

V. Comunidades Autónomas

ARAGON

304

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea subterránea a 15 KV a estación transformadora avenida Zaragoza en Villanueva de Gállego (A. T. 27/1984).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea subterránea a 15 KV, situada en Villanueva de Gállego destinada a alimentar la estación transformadora avenida Zaragoza, con una potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, febrero de 1984, con presupuesto de ejecución de 4.078.882 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Estación transformadora calle Norte de Villanueva de Gállego.

Final: Estación transformadora avenida Zaragoza en Villanueva de Gállego.

Longitud: 340 metros.

Recorrido: Calles Norte, Ronda y avenida Zaragoza de Villanueva de Gállego.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Cable de 12/15 KV, de 3 por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—5.026-D.

305

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea a 25 KV de Circunvalación a La Almolda y derivaciones a las estaciones transformadoras número 1, número 2 y Eras (A. T. 149/1983).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en

materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 25 KV, situada en término municipal de La Almolda, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, agosto de 1983, con presupuesto de ejecución de 6.066.862 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Tramo 1, apoyo 32 de la línea Bujaraloz-Castejón; tramo 2, apoyo 33 de la misma línea.

Final: Tramo 1, apoyo de entronque de la acometida a la estación transformadora «Depuradora», con las siguientes derivaciones: Del apoyo 1 a la estación transformadora «Granja» (78,63 metros), del apoyo 6 a la estación transformadora número 2 (212,86 metros); tramo 2, estación transformadora «Eras Altas», con entronques en los siguientes apoyos: En el apoyo 3, a la acometida a la estación transformadora «Hermandad»; en el apoyo 4, a la acometida a la estación transformadora «Telefónica»; en el apoyo 5, a la acometida a la estación transformadora número 1.

Longitud: Tramo 1, 1.314,93 metros; tramo 2, 1.190 metros.

Recorrido: Término municipal de La Almolda.

Tensión: 25 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 de LA-30 y LA-56 según los tramos.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—4.929-D.

306

RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de modificación de la línea a 15 KV de Circunvalación de Casetas y del circuito a Garrapinillos en el término municipal de Zaragoza (A. T. 25/1984).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para modificar la línea a 15 KV de Circunvalación a Casetas y el circuito a Garrapinillos, situada en término municipal de Zaragoza, destinada a liberar de la servidumbre de paso los terrenos de la urbanización Engemo con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan

en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, enero de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.428.910 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación.

Origen: Apoyo A en el tramo ETD Utebo-Sobradiel en la línea de Circunvalación. Apoyo 9 del circuito a Garrapinillos.

Final: Apoyo 9 de la línea de Circunvalación estación transformadora «Brualla» en el circuito a Garrapinillos.

Longitud: 921 metros de simple circuito, 284 metros de doble circuito.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno del apoyo 1 a 7 y del 7 a la estación transformadora «Brualla». Dos entre los apoyos 7, 8 y 9.

Conductores: LA-110.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—5.027-D.

307 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1984, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza, por la que se hace pública la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de estación transformadora de 160 KVA y su acometida a 10 KV en Nuez de Ebro (A. T. 18/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para instalar una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea situada en Nuez de Ebro, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Rafael Prieto Pineño, en Zaragoza, diciembre de 1983, con presupuesto de ejecución de 2.236.337 pesetas.

Esta Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 160 KVA.

Tensiones: 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Tipo: Intemperie sobre un apoyo metálico y equipada con un transformador trifásico de 160 KVA de 10-15/0,380/0,220/0,127 KV.

Acometida:

Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 10-15 KV y 505 metros de longitud, que derivará del apoyo 17 de la línea doble circuito Villafranca-Nuez y estará formada por tres conductores de LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—4.930-D.

CASTILLA-LA MANCHA

308 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.764, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea a M. T. y sustitución de centro de transformación, sito en calle Encamienda (C. T. «Fábrica de Colas»), por otro de 2 por 400 KVA, en el término municipal de Almagro (Ciudad Real).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—19.856-C.

309 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1984, de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-51.809, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea aérea a M. T. y montaje de C. T. tipo intemperie, con una potencia de 160 KVA, en el término municipal de Bolaños de Calatrava.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de diciembre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—19.857-C.

310 *CORRECCION de errores del Acuerdo de 3 de julio de 1984, del Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades, por el que se resuelve no proceder a la segregación solicitada por los vecinos del barrio de Torrechadrada de Vallés, del municipio de Torremocha del Campo (Guadalajara).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del mencionado acuerdo, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1984, página 33826, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... barrio de Torremocha de Vallés...», debe decir: «... barrio de Torrechadrada de Vallés...».